



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Marzo (23) del dos mil veintitrés (2023)

ESTADOS No. 013

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
16/03/23	Ejecutivo	052344089002202200091	Confiar Cooperativa	Heriberto usuga Castaño	Terminación por pago total de la deuda
21/03/23	Verbal Posesorio	052344089002201700124	José Ignacio Gutiérrez Barrera	Gabriel González y Otros	Repone Decisión

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 23 DE MARZO DEL 2023. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J)

JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario